



**Comisión de Administración,
Gestión y Modernización Judicial**

Buenos Aires, 1 de abril de 2014

RES. PRESIDENCIA CAGyMJ N° 26 /2014

VISTO:

El Memo Pres. Centro Mediación N° 5/14; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el memo referido precedentemente, se solicita el aumento de las cajas chicas asignadas a la Presidencia del Centro de Mediación y Métodos Alternativos de Abordaje y Solución de Conflictos y a la Dirección, para que sean equiparadas a oficinas de similar jerarquía y cubrir las necesidades de las áreas, en la cantidad de 2.000 y 1.500 unidades de compras, respectivamente.

Que en tal estado llega la cuestión a la Presidencia de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial.

Que conforme el Reglamento Interno del Plenario y las Comisiones del Consejo (Res. CM N° 260/2004), el Presidente de la Comisión: *"Resuelve las cuestiones urgentes, comunicando las medidas adoptadas a los restantes miembros de la Comisión, para su consideración en la siguiente reunión"* (art. 16.4).

Que al día de la fecha no se ha fijado una reunión ordinaria de Comisión, en consecuencia y atento la finalidad de los recursos asignados por el régimen de caja chica, resulta conveniente la inmediata atención del asunto traído a mi conocimiento.

Que la Res. CM N° 97/2012 unificó el régimen general de Caja Chica derogando toda otra norma contraria a lo dispuesto en ella, y en el art. 3° delegó en la Comisión la creación de todas las Cajas Chicas, la modificación de sus montos y de la cantidad de sus liquidaciones, como así también la resolución de planteos sobre rendiciones observadas.

Que a Ley 4890 modificó la redacción de la Ley 31, manteniendo en su art. 38 la competencia de la Comisión de ejecutar el presupuesto anual del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y toda otra función que le encomiende el Plenario o que se le atribuya por ley o reglamento. Asimismo, modificó la denominación del presente órgano, por el Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial.



**Comisión de Administración,
Gestión y Modernización Judicial**

Que a los efectos de garantizar la operatividad de la Presidencia y la Dirección del Centro de Mediación y Métodos Alternativos de Abordaje y Solución de Conflictos, resulta conveniente aumentar los recursos asignados mediante Res. Pres. CAGyMJ Nros. 18 y 19/2014.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley 31 y su modificatoria 4890;

**LA PRESIDENCIA DE LA
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN
Y MODERNIZACIÓN JUDICIAL
RESUELVE:**

Artículo 1º: Fijar la caja chica asigna a la Presidencia del Centro de Mediación y Métodos Alternativos de Abordaje y Solución de Conflictos, recursos por el régimen general de caja chica, en dos mil (2.000) unidades de compra.

Artículo 2º: Fijar la caja chica asigna a la Dirección del Centro de Mediación y Métodos Alternativos de Abordaje y Solución de Conflictos, en la suma de un mil quinientos (1.500) unidades de compra.

Artículo 3º: Incorpórese el tema en el orden del día de la próxima reunión de Comisión.

Artículo 3º: Regístrese, anúnciese en la página de Internet del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (www.jusbaires.gov.ar), comuníquese a las dependencias interesadas, a la Oficina de Administración y Financiera y a la Dirección de Programación y Administración Contable, oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN PRES. CAGyMJ N° 26 / 2014



Juan Sebastián De Stefano